



## **Compromiso de conducta ética en los negocios y cero tolerancia a la corrupción**

**Servicios de Integración y Garantías S.A. de C.V. (SIGA)**, lleva a cabo todas sus operaciones y negocios de manera ética, íntegra, transparente y en cumplimiento a la normativa que nos regula.

Por ello, los Directivos y el Órgano Gobierno que formamos parte de SIGA respaldamos y asumimos públicamente el compromiso de “Conducta Ética en los negocios y cero tolerancia a la corrupción” de cualquier tipo, de conformidad con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

Derivado de lo anterior, en SIGA reconocemos y nos sumamos a los esfuerzos que se han generado a partir de las reformas constitucionales que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción en México, y a las leyes secundarias que le dan sustento, en el combate contra las malas prácticas corporativas.

Para ser congruentes con nuestras Políticas, es indispensable comprender y apreciar la importancia de prohibir expresamente cualquier acto de corrupción, así como establecer los mecanismos aptos y eficientes para que todos aquellos con quienes hacemos negocios se ajusten a nuestros estándares éticos y normas de conducta.

Por esta razón, reforzaremos los Procedimientos y Políticas vigentes para implementar un Programa de Integridad y Cumplimiento que reafirme el compromiso de SIGA en el combate a la corrupción y las mejores prácticas corporativas, así como el fortalecimiento del Comité de Ética de SIGA.

Este Programa integra los diversos mecanismos de autorregulación que aseguran el debido control organizacional, el cumplimiento a la legislación en materia anticorrupción así como a estándares y mejores prácticas internacionales contra las malas prácticas empresariales, el soborno y la corrupción.

Este compromiso que asumen los Directivos y el Órgano Gobierno de SIGA tiene como finalidad promover la integridad empresarial y la cultura de combate a la corrupción entre todos los integrantes de SIGA, en cualquiera de los niveles de la estructura, para establecer pautas de conducta que orienten nuestra actividad empresarial.



Finalmente, es muy importante que se adopte este compromiso corporativo, que se conozcan todas las Políticas y Procedimientos que conforman nuestro Programa de Cumplimiento e Integridad, y que se tenga la certeza de que estamos integrando todo un mecanismo de blindaje corporativo en beneficio de todos.

---

**Juan Ignacio Sordo López**  
**Director General**  
**SIGA**

**Órgano de Gobierno**

---

**Rafael Salvador Trabolssi Navarro**  
**Consultor Jurídico**  
**SIGA**

---

**Javier Estrada Romero**  
**Director Jurídico**  
**SIGA**

---

**Marisol Zárate Martínez**  
**Oficial de Cumplimiento**  
**SIGA**